

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Objeto: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN CAMINOS DE ARRIERA – FONDA ARRIERA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS- DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUs Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL
CONSORCIO FONTUR CALDAS
UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye:

PROponentes	Cumple	No Cumple
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	X	
CONSORCIO FONTUR CALDAS		X No subsanó en debida forma, toda vez que se requirió allegar el formato FTGRI23 por parte del Consorcio Fontur Caldas y este no fue allegado.
UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS	X	

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-057-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-057-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-057-2015, se concluye lo siguiente:

1. CONSORCIO PAISAJE CULTURAL.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO FONTUR CALDAS.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado CONSTRUCTORA AHA LTDA no subsana la siguiente información:

- ✓ Presento declaración de renta año 2014 sin recibo de pago por valor de \$5.600.000.
- ✓ Presento declaración de renta año 2013 sin recibo de pago por valor de \$ 3.766.000.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

3. UNION TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

EXPERIENCIA GENERAL

Proponentes	Certificaciones	Verificación
<p>CONSORCIO PAISAJE CULTURAL</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio San Jorge, con un porcentaje de participación del Grupo Conservación Conguadua Ltda del 80% de mediante certificación emitida E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira firmada por el Dr. Hugo Mauricio Quintero como Gerente Hospital Universitario San Jorge, registra que el ejecutó el contrato No. 021 del 2007 cuyo objeto era la "Construcción Área nueva de urgencias Hospital San Jorge de Pereira", por valor de contratado de: \$2.792.474.316. <p>Adjunta contrato de obra No. 021-2007 celebrado entre la empresa social del estado Hospital Universitario de San Jorge de Pereira y Consorcio San Jorge por valor de \$2.009.469.713, suscrito el 10 de abril de 2007. Otros sí Adición del contrato de obra No. 021-2007 por valor de \$548.004.603 y \$235.000.000.</p> <p>Acta de recibo del contrato de obra No. 021-2007 por valor de \$2.792.474.316, suscrita por la interventoría y Consorcio San Jorge.</p> <p>Acreditación de experiencia B: EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, en clasificación I de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. - CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 2 por el Consorcio Ensenada de Utría, conformada por Juan Pablo Peláez Villegas 10% y Juan Pablo Dorado Martínez 90%, mediante certificación emitida por FONTUR, firmada por Paola Santos como Directora Jurídica de FONTUR, donde registra que el Contrato FPT-060-2012 para la "Construcción de un sendero elevado denominado Estero Grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vació presión con sales CCA, localizado en el sector ensenada dentro del Parque Nacional Natural Utría, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaborados por el Área de Infraestructura y Mantenimiento de sedes de la Unidad de parques con asesoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ..." por valor de \$2.010.047.555. <p>Adjunto Contrato de obra FPT-060-2012 suscrito entre el Administrador de</p>	<p>CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>FONTUR y el Consorcio Ensenada de Utría el 26 de marzo de 2012 y Acta de entrega y recibo final de obra del contrato FPT-060-2012 firmada por el contratista, interventoría y FONTUR el 4 de febrero de 2013.</p> <p>Acreditación de experiencia A: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, en clasificación L de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. - CUMPLE</p>	
<p>CONSORCIO FONTUR CALDAS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio Infraestructura San Jose, con un porcentaje de participación del RB de Colombia S.A. del 50%. Mediante certificación emitida FONADE firmada por Isabel de los Milagros Abello y Carlos Alberto Sin Uribe como subgerente de Contratación y Gerente de Convenio, respectivamente, registra que RB de Colombia S.A. ejecutó el contrato No. 2093041 cuyo objeto era la "Construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Torcoroma III del municipio de San Jose de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander", por valor de contratado de: \$8.746.662.717. <p>Adjunta contrato de obra No. 2093041 celebrado entre FONADE y RB de Colombia S.A. por valor inicial de \$5.766.305.131, 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Nota: El acta de liquidación del contrato de obra No. 2093041, se encuentra incompleta, de once (11) folios se presenta seis (6) folios.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la invitación abierta FNT-057-2015, se determinó en el numeral 3.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva Copia Del Contrato Acompañado De La Copia Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia legible del acta de liquidación del contrato No. 2093041 y Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación, mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación del contrato No. 2093041 en once (11) folios donde describe las actividades ejecutadas con FONADE. 2. Acta de entrega y recibo final del contrato No. 2093041 incompleta en cuatro (4) folios. 3. Acta de liquidación del contrato No. 2093041 <p>Acreditación de experiencia B: EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, en clasificación I de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia aportada No. 2 por el Consorcio San Agustín 2014, conformada por RB de Colombia S.A. del 60% y Constructora AHA 40%, mediante contrato No. 776 suscrito por FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014, que tiene como objeto "Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños". El contrato no relaciona la cláusula del valor del contrato, no se adjunta última la hoja donde se evidencia las firmas y la fecha de suscripción del contrato. <p>El contrato del Consorcio San Agustín 2014, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adición No. 1 del contrato No. 776 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 sin fecha de suscripción. - Modificación No. 1 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 sin fecha de suscripción y evidencia de la firmas. - Prorroga No. 4 y Adición No. 3 del contrato No. 776 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 suscrita el 20 de junio de 2014 solo por la Gerente General Encargada de FONDECUN. - Prorroga No. 3 del contrato No. 776 suscrita entre FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 el 12 de junio de 2014. - Acta de Liquidación del contrato No. 776 de 2014 suscrita por FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 el 24 de octubre de 2014. - Acta de Entrega y Recibo Final del contrato No. 776 suscrita por Consorcio San Agustín 2014, Interventor y FONDECUN 4 de agosto de 2014. <p>Nota 2: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>deberán allegar la respectiva Copia Del Contrato Acompañado De La Copia Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar Copia Del Contrato Y Acta De Entrega Y Recibo Final Legible Y Completo mediante la cual se pueda confrontar y verificar las firmas y la fecha de suscripción del contrato, para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No. 776 - Consorcio San Agustín 2014, que tiene como objeto "Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños" por valor de \$817.200.386 y suscrita por FONDECUN y el contratista Myriam Amparo de los Ángeles Hernández el 30 de diciembre de 2013. 2. Acta de entrega y recibo final del contrato No. 776 suscrita el 4 de agosto de 2014 por el supervisor de FONDECUN, Interventoría y contratista. 3. Acta de liquidación del contrato No. 776 suscrita el 24 de octubre de 2014 por contratista y FONDECUN. <p>Acreditación de experiencia A: La documentación acreditada para la experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, clasificación L de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K, no cumple con madera inmunizada. - No Cumple</p>	
<p>UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia aportada No. 1 Contrato de Obra No. 2011-20-0887 suscrito entre la Gobernación de Cesar y Consorcio Tierra Mundo (conformado por Claudia Silvina Villamizar Mujica 5%, Vm Ingenieros 45% y Jaime Higuera Reyes 50%) con el objeto de realizar la "Construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar" por valor de \$1.907.792.662. <p>El contrato de la Gobernación de Cesar, está acompañada con la certificación de obra del contrato 2011-20-0887 suscrita por Secretario</p>	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar.</p> <p>Nota: De acuerdo a lo establecido en la invitación, se determinó en el numeral 3.4.2. Experiencia General del Proponente, que los proponentes deberán allegar la respectiva Copia Del Contrato Acompañado De La Copia Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar Copia Del Acta De Entrega Final O Copia Del Acta De Recibo Final O Copia Del Acta De Terminación Donde Se Evidencie El Recibo A Satisfacción O Copia Del Acta De Liquidación mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de liquidación del contrato No. 2011-02-0887 que tiene como objeto la construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar, suscrita por contratista y Gobernación del Cesar. <p>Acreditación de experiencia A:</p> <p>La documentación acreditada para la experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, no se encuentra dentro de la clasificación C: Comerciales, I: Institucionales y L: Lugares de reunión de la NSR-10. – No Cumple.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 2 Contrato de Obra No. 003-00482-09 suscrito entre la Corporación Autónoma de Santander – CAS y Consorcio La Unión 2009Tierra Mundo (conformado por Humberto Jimenez Gil 60% y Enrique Pico Merchan 40%) con el objeto de realizar la "Construcción cuarta fase de la sede administrativa de la Corporación Autónoma de Santander – CAS" por valor de \$3.346.873.553. <p>El contrato con la Corporación Autónoma de Santander – CAS, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de obra del contrato No. 003-00482-09 suscrita por Secretario de General CAS. - Acta de entrega de obra del contrato No. 003-00482-09 suscrita por contratista, interventoría y CAS. - Acta de corte final de obra del contrato No. 003-00482-09 	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>suscrita por contratista, interventoría y CAS.</p> <p>Acreditación de experiencia B: EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, en clasificación I de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K.</p>	

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE (HABILITANTE)

Proponentes	Certificación	Verificación
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	<p>Cargo: DIRECTOR DE OBRA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Juan Pablo Dorado Martinez Exp. Tarjeta Profesional: 12 de diciembre de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación expedida por FONTUR, de Contrato de obra FPT-060-2012, donde relaciona a Juan Pablo Dorado como Director de obra en el proyecto que tiene como objeto <i>"Construcción de un sendero elevado denominado Estero Grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vació presión con sales CCA, localizado en el sector enseñada dentro del Parque Nacional Natural Utría, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaborados por el Área de Infraestructura y Mantenimiento de sedes de la Unidad de parques con asesoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ..."</i> <p>Adjunto Acta de entrega y recibo final de obra del contrato FPT-060-2012 firmada por el contratista, interventoría y FONTUR el 4 de febrero de 2013.</p> <p>Acreditación de experiencia No.1: Experiencia como director de obra en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA. Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación expedida por Federación Nacional de Cafeteros del Contrato de obra No. 001/10, relaciona a Juan Pablo Dorado como Director de obra en el proyecto que tiene como objeto <i>"Ejecutar bajo la modalidad de precio global fijo, los proyectos de Infraestructura Educativa en el municipio de Belén de Bajicá Departamento de Chocó"</i>. <p>La certificación de la Federación Nacional de Cafeteros está acompañada con la siguiente documentación:</p>	CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de obra No. 001-10 suscrito entre Juan Pablo Dorado Martinez y la Fiduciaria Bogotá S.A. Actuando en nombre y representación legal de la Federación Nacional de Cafeteros. - Acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 001-10 firmada por el contratista y el supervisor de la Federación Nacional de Cafeteros el 21 de octubre de 2010. - Acta de Liquidación del Contrato de obra No. 001-10 suscrita por el Juan Pablo Dorado y la Federación Nacional de Cafeteros. <p>Acreditación de experiencia No.2: Experiencia como director de obra en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO. Cumple</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE OBRA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Jhon Alexander Agudelo Londoño Exp. Tarjeta Profesional: 27 de Noviembre de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación expedida por Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, firmada por Consuelo Monsalvo de Abello como Asesora Oficina Jurídica, informa que el contrato C-00525 de 2012 suscrito con Consorcio Aulas Caldas 2012 (Representante legal Juan Pablo Dorado) que tiene como objeto "El transporte, la construcción de las bases y la instalación de las aulas temporales para atender las instalaciones educativas afectadas por la ola invernal en el departamento de Caldas, esta contratación se realiza en el marco de los convenios mediante los cuales la oei se obliga para con el ministerio de educación nacional a ejecutar las fases 1 y 2 del plan de acción de emergencia invernal del sector educativo" por valor de \$1.283.998.000. <p>La certificación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del Consorcio Aulas Caldas 2012, relaciona a Jhon Alexander Agudelo Londoño como residente de obra del contrato C-00525 de 2012 en la obra "El transporte, la construcción de las bases y la instalación de las aulas temporales para atender las instalaciones educativas afectadas por la ola invernal en el departamento de Caldas". - Documento de conformación consorcial del contrato C-00525 de 2012 (Juan Pablo Dorado Martinez 50% y Grupo Conservación Conguadua Ltda 50%). - Acta de obra final del contrato C-00525 de 2012. 	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato C-00525 de 2012 suscrito con Consorcio Aulas Caldas 2012 (Juan Pablo Dorado Martinez 50% y Grupo Conservación Conguadua Ltda 50%) por valor de \$1.283.998.000, sin firmas. - Acta de liquidación del contrato C-00525 de 2012 suscrito el 9 de agosto de 2013. <p>Acreditación de experiencia No.1: Experiencia como residente de obra en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA. Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una certificación expedida por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, firmada por Fernando Sánchez Pardo como Coordinador de Infraestructura, relaciona a Jhon Alexander Agudelo como residente de obra en el contrato 001/10 suscrito con Juan Pablo Dorado Martinez que tiene como objeto "Ejecutar bajo la modalidad de precio global fijo, los proyectos de Infraestructura Educativa en el municipio de Belén de Bajicá Departamento de Chocó". <p>La certificación de la Federación Nacional de Cafeteros está acompañada con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. 001-10 firmada por el contratista y el supervisor de la Federación Nacional de Cafeteros el 21 de octubre de 2010. - Acta de Liquidación del Contrato de obra No. 001-10 suscrita por el Juan Pablo Dorado y la Federación Nacional de Cafeteros. - Contrato de obra No. 001-10 suscrito entre Juan Pablo Dorado Martinez y la Fiduciaria Bogotá S.A. Actuando en nombre y representación legal de la Federación Nacional de Cafeteros. <p>Acreditación de experiencia No.2: Experiencia como residente de obra en ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO EN EDIFICACIONES. Cumple</p>	
<p>CONSORCIO FONTUR CALDAS</p>	<p>Cargo: DIRECTOR DE OBRA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: Ricardo Alvarez Bustos Exp. Tarjeta Profesional: 22 de mayo de 1986</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación expedida por el Consorcio San Agustín 2014 suscrita por el representante legal Amparo Hernandez del consorcio, informa que Ricardo Alvarez Bustos se desempeñó como director de obra en el contrato de obra 776 Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños por valor de \$949.798.935. 	<p>NO CUMPLE</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<p>Adjunta, acta de Liquidación del contrato No. 776 de 2014 suscrita por FONDECUN y Consorcio San Agustín 2014 el 24 de octubre de 2014.</p> <p>Nota: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia del contrato y acta de entrega de obra legible y completo mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato No. 776 - Consorcio San Agustín 2014, que tiene como objeto "Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños" por valor de \$817.200.386 y suscrita por FONDECUN y el contratista Myriam Amparo de los Ángeles Hernández el 30 de diciembre de 2013.2. Acta de entrega y recibo final del contrato No. 776 suscrita el 4 de agosto de 2014 por el supervisor de FONDECUN, Interventoría y contratista.3. Acta de liquidación del contrato No. 776 suscrita el 24 de octubre de 2014 por contratista y FONDECUN. <p>Acreditación de experiencia No.1: La documentación acreditada para la experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, no se registra que cumpla con madera inmunizada.– No Cumple</p> <ul style="list-style-type: none">• Una certificación expedida por el Consorcio Humanitarias 2013 suscrita por el representante legal Amparo Hernandez del consorcio, informa que Ricardo Alvarez Bustos se desempeñó como director de obra en el contrato de obra 158-2014 de objeto "Llevar a cabo las adecuaciones mayores, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola	
--	---	--

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<p><i>invernal 2010-2011, en el marco del convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011 celebrado entre el Fondo de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres..." por valor de \$4.076.348.324.</i></p> <p>Adjunta, actas de entrega final de las diferentes instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del Chocó, Valle del Cauca y Antioquia.</p> <p>Nota 2: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia del contrato y acta de entrega de obra legible y completo mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de obra 158-2014 de objeto <i>"Llevar a cabo las adecuaciones mayores, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011, en el marco del convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011 celebrado entre el Fondo de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres..."</i> suscrito el 11 de febrero de 2014. 2. Acta de entrega de final de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca. <p>Acreditación de experiencia 2: Experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, en clasificación I de edificaciones.</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE OBRA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Luis Carlos Sánchez Exp. Tarjeta Profesional: 1 de Octubre de 2009.</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<ul style="list-style-type: none">• Una certificación expedida por el Consorcio Humanitarias 2013 suscrita por el representante legal Amparo Hernandez del consorcio, informa que Luis Carlos Sánchez se desempeñó como residente de obra en el contrato de obra 158-2014 de objeto <i>"Llevar a cabo las adecuaciones mayores, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011, en el marco del convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011 celebrado entre el Fondo de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres..."</i> por valor de \$4.076.348.324. <p>Adjunta, actas de entrega final de las diferentes instituciones públicas prestadoras de servicios de salud del Chocó, Valle del Cauca y Antioquia.</p> <p>Nota 1: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia del contrato y acta de entrega de obra legible y completo mediante la cual se pueda confrontar y verificar la información aportada de las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato No. 776 - Consorcio San Agustín 2014, que tiene como objeto <i>"Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños"</i> por valor de \$817.200.386 y suscrita por FONDECUN y el contratista Myriam Amparo de los Ángeles Hernandez el 30 de diciembre de 2013.2. Acta de entrega y recibo final del contrato No. 776 suscrita el 4 de agosto de 2014 por el supervisor de FONDECUN, Interventoría y contratista.3. Acta de liquidación del contrato No. 776 suscrita el 24 de octubre de 2014 por contratista y FONDECUN.	
--	---	--

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<p>Acreditación de experiencia No. 1: La documentación acreditada para la experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, no se registra que cumpla con madera inmunizada.– No Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 2 Acta de Liquidación del contrato No. 776 de 2014 que tiene como objeto "Construcción de Nuevo Volumen en el Parque Arqueológico de San Agustín que Albergará los usos Complementarios de Taquilla y Baños", suscrita por Consorcio San Agustín 2014, Interventor y FONDECUN 4 de agosto de 2014. <p>Nota 2: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>SUBSANAR No. 2: Allegar copia de la certificación o copia del contrato acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en madera inmunizada o Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>SUBSANE No. 2: El oferente remitió la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato de obra 158-2014 de objeto "Llevar a cabo las adecuaciones mayores, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud afectadas por la ola invernal 2010-2011, en el marco del convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011 celebrado entre el Fondo de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres..." suscrito el 11 de febrero de 2014. Acta de entrega de final de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca. <p>Acreditación de experiencia No. 2: La documentación acreditada para la experiencia ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO EN EDIFICACIONES. – No Cumple</p>	
	<p>Cargo: DIRECTOR DE OBRA Título Profesional: Ingeniero Civil</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

<p>UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS</p>	<p>Nombre: Nelson Enrique Villamizar Mujica Exp. Tarjeta Profesional: 20 de enero de 2005</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación expedida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, firmada por suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relaciona a Nelson Enrique Villamizar Mujica como director de obra del contrato No. 2011-02-08870 como objeto "Construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar" por valor de \$1.907.792.662. <p>La certificación de la Gobernación de Cesar, está acompañada con el contrato de obra del contrato 2011-20-0887 suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relacionada en la experiencia general.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: La documentación acreditada para la experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA.– Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> Una certificación expedida por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Vetas, Departamento de Santander, firmada por suscrita por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Vetas, relaciona a Nelson Enrique Villamizar Mujica como director de obra del contrato No. 005 de 2007 que tiene como objeto "Construcción de la casa de la cultura museo de oro del municipio de Vetas - Santander" por valor de \$299.896.247. <p>Nota 1: En el numeral 3.6 Equipo de Trabajo Clave, establece que la experiencia demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.</p> <p>SUBSANAR No. 1: Allegar copia legible del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas para la acreditación de la experiencia requerida en Construcción de edificaciones con estructura en concreto.</p> <p>SUBSANE No. 1: El oferente remitió la siguiente documentación:</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	---------------

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

	<p>1. Acta de recibo final del contrato No. 005 de 2007 suscrita por contratista y secretario de planeación el 10 de julio de 2008.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: La documentación acreditada para la experiencia EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO. – Cumple</p>	
	<p>Cargo: RESIDENTE DE OBRA Título Profesional: Arquitecto Nombre: Alvaro Sánchez Sandoval Exp. Tarjeta Profesional: 19 de Febrero de 1998.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Una certificación expedida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, firmada por suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relaciona a Alvaro Sánchez Sandoval como residente de obra del contrato No. 2011-02-08870 como objeto "<i>Construcción de obras de infraestructuras turísticas en Colombia, municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar</i>" por valor de \$1.907.792.662. <p>La certificación de la Gobernación de Cesar, está acompañada con el contrato de obra del contrato 2011-20-0887 suscrita por Secretario de Infraestructura y Supervisor de obra de la Gobernación de Cesar, relacionada en la experiencia general.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: La documentación acreditada para la experiencia CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA INMUNIZADA, Cumple</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación expedida por el Consorcio Construimos 2010, firmada por suscrita por la Representante Legal del consorcio, relaciona a Alvaro Sánchez Sandoval como residente de obra del contrato No. 2011-02-08870 como objeto "<i>Construcción de nueve aulas de clase y una batería sanitaria para la institución Ezequiel Montero del corregimiento Hebron municipio de Astrea, Departamento de Cesar</i>" por valor de \$629.292.611,65. <p>La certificación de la Gobernación de Cesar, está acompañada con el acta de liquidación del contrato No. 923 - 2010 suscrita por el Secretario de Infraestructura del municipio y el contratista.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: La documentación acreditada para la experiencia ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO EN EDIFICACIONES. – Cumple</p>	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Proponentes	Experiencia General	Profesionales Clave	Verificación
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO FONTUR CALDAS	No Cumple	No Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS	No Cumple	Cumple	No Cumple

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
CONSORCIO FONTUR CALDAS	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No habilitado
UNIÓN TEMPORAL CAMINOS CAFETEROS	Cumple	Cumple	No Cumple	No habilitado

Los proponentes que continúan con la evaluación de los criterios ponderables de la invitación pública FNT- 057-2015 son:

- CONSORCIO PAISAJE CULTURAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	150 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	250 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Calificación Experiencia Especifica Adicional	Puntaje
Por un (1) contrato en construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado con una cantidad mínima de 300 m ³ .	50 puntos
Por un (1) contrato en construcción con estructura en madera inmunizada que dentro de sus actividades contemple instalación de madera inmunizada con una cantidad mínima de 8.000 ml.	50 puntos
Por un (1) contrato en proyectos en sistemas constructivos en tierra (Bahareque o Tapia Pisada o Adobe) con un área mínima de 300 m ² .	50 puntos
Calificación máxima a obtener 150 puntos.	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Estos criterios podrán ser acreditados en proyectos que se encuentren dentro de las clasificaciones de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K, en las Clasificaciones C: Comerciales, I: Institucionales y L: Lugares de reunión.

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
<p>CONSORCIO PAISAJE CULTURAL</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 1 por el Consorcio San Jorge, con un porcentaje de participación del Grupo Conservación Conguadua Ltda del 80% de mediante certificación emitida E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira firmada por el Dr. Hugo Mauricio Quintero como Gerente Hospital Universitario San Jorge, registra que el ejecutó el contrato No. 021 del 2007 cuyo objeto era la "Construcción Área nueva de urgencias Hospital San Jorge de Pereira", por valor de contratado de: \$2.792.474.316. <p>Adjunta contrato de obra No. 021-2007 celebrado entre la empresa social del estado Hospital Universitario de San Jorge de Pereira y Consorcio San Jorge por valor de \$2.009.469.713, suscrito el 10 de abril de 2007. Otros sí Adición del contrato de obra No. 021-2007 por valor de \$548.004.603 y \$235.000.000.</p> <p>Acta de recibo del contrato de obra No. 021-2007 por valor de \$2.792.474.316, suscrita por la interventoría y Consorcio San Jorge.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 1: Construcción de edificaciones con estructura en concreto reforzado con una cantidad mínima de 300 m³. (50 Puntos)</p> <p>Nota 1: La experiencia acreditada cumple con la cantidad mínima de estructura en concreto reforzado en edificaciones y con la clasificación I de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. – 50 Puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 2 por el Consorcio La Playa (Conformado por Juan Pablo Dorado con un 78%, Grupo Conservación Conguadua Ltda con un 20%, Grupo Arbitek S.A.S. con 1% y Juan Bernardo Botero Ingeniería S.A.S. un 1%) con el contrato No. FPT-157 de 2013 que tiene como objeto "Construcción del SPA de Providencia y Santa Catalina" por un valor de \$ 1.814.978.997 suscrito el 7 de mayo de 2013. <p>El contrato está acompañado por un Acta de entrega de obra del contrato No. FPT-157 de 2013 suscrita por el Consorcio La Playa e interventoría el</p>	<p>150 PUNTOS</p>

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
	<p>12 de abril de 2014 y acta de terminación y liquidación del contrato No. FPT-157 de 2013 suscrita por el Consorcio La Playa y FONTUR.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 2: Construcción con estructura en madera inmunizada que dentro de sus actividades contemple instalación de madera inmunizada con una cantidad mínima de 8.000 ml. (50 puntos)</p> <p>Nota 2: La experiencia acreditada cumple con la cantidad mínima de instalación de madera inmunizada y con la clasificación C de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. – 50 Puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia aportada No. 3 por el Consorcio Fonda Salamina (Conformado por Juan Pablo Dorado con un 90% y Grupo Conservación Conguada Ltda con un 10%) con el contrato No. FPT-122 de 2014 que tiene como objeto "Construcción de la Fonda Arriera en el municipio de Salamina, Departamento de Caldas" por un valor de \$ 1.565.093.044 suscrito el 27 de mayo de 2014. <p>El contrato está acompañado por un Acta de entrega y recibo final de obra del contrato No. FPT-157 de 2013 suscrita por el Consorcio Fonda Salamina e interventoría el 23 de febrero de 2015.</p> <p>Acreditación de experiencia No. 3: Por un (1) contrato en proyectos en sistemas constructivos en tierra (Bahareque o Tapia Pisada o Adobe) con un área mínima de 300 m². (50 puntos)</p> <p>Nota. 3: La experiencia acreditada cumple con la cantidad mínima en sistemas constructivos en tierra (Bahareque o Tapia Pisada o Adobe) y con la clasificación L de edificaciones por grupos de ocupación de la NSR 2010, Título K. – 50 Puntos.</p>	

CONSOLIDADO DE CALIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Proponente	Calificación Experiencia Específica Adicional
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	150 Puntos

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT-057 de 2015

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA (100 PUNTOS)

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (100 puntos)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 100 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

Proponente	Valor de Propuesta	AIU	Valor de Propuesta verificado	AIU Verificado
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	\$2.360.411.841	25%	\$2.360.411.841	25%

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	\$ 2.396.358.271	-
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	\$2.360.411.841	100 puntos

VERIFICACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	100 Puntos

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS PONDERABLES

Proponentes	Calificables		Calificación Final
	Experiencia Específica Adicional	Propuesta Económica	
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL	150 Puntos	100 Puntos	250 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la conformada por:
CONSORCIO PAISAJE CULTURAL

Bogotá a los seis (6) días del mes de octubre de 2015

COMITÉ EVALUADOR